

ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Junta Directiva

<i>Presidente</i> . . .		SR. JUAN MAZA	Rincón 23
<i>1.º Vicepresidente</i>	INGENIERO	» CARLOS A. AROCENA	Piedras 202
<i>2.º</i>		» FÉLIX BUXAREO ORIBE	25 de Mayo 447
<i>Secretario</i> . . .		» EUGENIO Z. O'NEILL	25 de Mayo 392
<i>Tesorero</i> . . .		» THOMAS W. HOWARD	Solís 81
<i>Contador</i> . . .		» TEODORO BERRO	25 de Mayo 201
<i>Vocal</i>	DOCTOR	» ADOLFO ARTAGAVEYTIA	Zabala 75
»		» JUAN CARLOS BLANCO SIENRA	Rincón 20
»		» ENRIQUE WILSON	Cerrito 146
»		» DIEGO PONS	Florida 118
»		» ADOLFO VAEZA OCAMPO	Sarandí 194

Ferias ganaderas anunciadas

Noviembre 27, 28 y 29 de 1904 — Feria Ganadera en Mercedes (Departamento de Soriano).

COMISIÓN DE CRIADORES

EJERCICIO 1904-1905

(REGISTROS GENEALÓGICOS DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY)

Ingeniero Carlos A. Arocena
 Señor Thomas W. Howard
 » Félix Buxareo Oribe
 » Eugenio Z. O'Neill
 Doctor Adolfo Artagaveytia
 Señor Juan B. Etchevers
 » Carlos Reyles

Señor Thomas W. Jefferies
 Doctor Alejandro Gallinal
 Señor Juan Schaurichdt
 Señores Zubillaga y Beramendi
 Señor Alberto L. G. Urtubey
 » Teodoro Berro
 » Jorge Pacheco.

Don Lucio Rodríguez

Ha causado hondo pesar en el seno de nuestra Asociación y aún mismo en los círculos de sociabilidad y cultura de esta capital, el sensible fallecimiento de nuestro digno consocio fundador y honorario don Lucio Rodríguez, vinculado muy especialmente á la obra de progreso que viene sustentando en bien del país la Asociación Rural del Uruguay, desde más de tres décadas, transcurridas en afanosa labor.

Fué don Lucio Rodríguez uno de los entusiastas iniciadores de la fundación de la Asociación Rural y colaboró eficazmente en ese patriótico propósito con el inolvidable don Domingo Ordoñana y nuestro digno y respetable consocio don Enrique Artagaveytia, como lo demuestran las interesantes cartas cambiadas en 1870-71, entre esos tres venerables adalides del progreso nacional, que dieron vida y nervio al pensamiento inicial de crear en el país la institución rural, que ha trazado en su larga actuación, rumbos seguros y benéficos.

A esos méritos patrióticos, unía el venerable consocio-extinto sus esfuerzos más generosos por el adelanto de la comunidad rural y una fe ardiente en la propaganda de progresos, morales y materiales, que la índole y acción tutelar de esta institución han difundido principalmente en nuestra desheredada campaña. Era un apasionado de la labor rural y profesaba entrañable cariño á nuestra Asociación, siguiendo siempre de cerca sus progresos, con una asiduidad ejemplar. Escribió numerosos artículos sobre interesantes temas de propaganda agrícola en nuestra Revista y en la prensa, y ocupó durante más de veinte años el puesto de Director de Inmigración y Estadística, prestando en él muy meritorios servicios al país.

Su honestidad, su bondadoso carácter, y sus nobles ideales de luchador y propa-

gandista, le conquistaron siempre una posición moral distinguida y el aprecio y consideración de cuantos le trataban. La Asociación Rural pierde, pues, á otro de sus obreros predilectos, coloca respetuosa sobre su tumba la ofrenda de su gratitud, por el honor que refleja para ella y para el país, la obra perdurable de sus iniciadores y propagandistas, y presenta á los deudos de don Lucio Rodríguez, su más sincera condolencia.

No cerraremos estas líneas, sin agradecer en nombre de esta Asociación al señor doctor don Adolfo Pedralbes, las sentidas frases que pronunció en el acto del sepelio de nuestro venerable consocio y con que interpretó tan fielmente el espíritu de justiciera veneración que á todos nos embarcaba.

El doctor Pedralbes se expresó así:

«A los héroes de la guerra se les traen coronas de laurel para depositar sobre su tumba. A los héroes de la virtud y labor constantes, les debemos formar también una corona de siempre vivos recuerdos.

Lucio Rodríguez se formó á sí mismo, sobre la base de la labor y de la economía. Cultivó la ciencia.

Lo veíamos, día á día, aprovechar todos los momentos disponibles y estudió la contabilidad en toda su amplitud, derecho civil comercial y economía política. Obtuvo su título de contador público.

Utilizó estos conocimientos para escribir en un diario tan serio como lo fué *El Comercio del Plata*. Sus ideales eran: la libertad de la patria, la unión tan necesaria de todos los orientales y el desarrollo más rápido posible de los elementos de riqueza concedidos por la providencia al suelo privilegiado de la República.

Posteriormente, se adhirió á los trabajos progresistas de la benéfica Asociación Rural, é hizo viajes á todos los departa-

mentos y obtuvo resultados que, sin su cooperación activa, quizá no se hubieran obtenido.

Formó una familia respetable, marcando á sus hijos el camino de la rectitud y del honor; pero la pérdida de una esposa querida y de su hijo mayor, del mismo nombre y continuador de sus tareas en la Asociación Rural, con la pérdida de algún

nieto, se llevaron la mitad de su vida. Nos ha sorprendido la noticia de su muerte, en breves días.

Venimos, pues, la familia y los amigos, en amargo desconsuelo, á dar el más sentido adiós, guardando el imperecedero recuerdo del amigo que perdemos.

Lucio Rodríguez, descansa en paz!!»

El impuesto de Abasto

UN ARTÍCULO DE «EL TIEMPO»

Transcribimos, por su oportunidad, el sensato artículo aparecido en *El Tiempo* de fecha 9 del corriente y en que se trata la cuestión de aumento de los derechos de abasto, que ha provocado la emergencia de actualidad y por todos conocida, entre la Junta E. Administrativa de Montevideo y el gremio de abastecedores y carniceros.

Para mejor inteligencia de nuestros lectores, sobre el caso, transcribimos también la 2.^a conclusión votada por el Congreso Ganadero que bajo los auspicios de esta Asociación se reunió en esta ciudad el año 1895, y que dice así:

«El Congreso llama la atención del Poder Ejecutivo, del Honorable Cuerpo Legislativo y Junta Económico-Administrativa de la Capital, sobre la influencia que ejercería en el fomento de la ganadería, de la agricultura y en el de la exportación de ganados, la costumbre de vender al peso los ganados en general.

Para llegar á ese desiderátum, rápidamente y sin inconvenientes, se aconseja:

1.^o Colocación de un *Corral-báscula* en la Tablada de la Capital, con el objeto de hacer pesar en él los ganados destinados al abasto.

2.^o Modificación de la ley de impuestos de abasto, autorizando á la Honorable Junta E. Administrativa de la Capital para percibir el impuesto de abasto, que actualmente cobra por cabeza, á razón de un tanto los cien kilos.

3.^o El Congreso considera elevado el impuesto actual y declara que la reforma debe hacerse sin traspasar el límite de \$ 1.60 por cabeza. Para satisfacer esta condición, se establece que el peso de 400 kilos (cuatrocientos kilos) por cabeza, es el peso de un buen ganado criollo. Toda tropa, cuyo peso medio por animal, en la balanza, fuera de más de 400 kilos, sólo pagará hasta ese límite.

4.^o No se deberá cobrar impuesto adicional alguno por el uso de la balanza.

5.^o Siendo el objeto de esta modificación establecer una costumbre que debe radicarse cuanto antes en el país y traerá consigo

un rápido desarrollo en la perfección de la ganadería y cultivos anexos, así como una notable facilidad para el comercio de exportación, el Congreso recomienda á los Poderes Públicos y especialmente á la Honorable Junta Económica de Montevideo, la mayor liberalidad posible en la solución de este asunto, así como un gran esmero en la construcción de los bretes y corrales para establecer la balanza.»

Y debemos hacer notar, que nunca fué la mente de la Asociación Rural ni de los Congresos Ganaderos, aumentar el impuesto, por el contrario, en el inciso 3.º de la Conclusión transcripta, el Congreso de 1895 «consideraba elevado el impuesto y declaraba que la reforma debía hacerse sin traspasar el límite, \$ 1.60 por cabeza, y agregaba en el inciso 4.º: «no se deberá cobrar impuesto adicional alguno por el uso de la balanza.»

El diputado doctor Rodríguez, inspirado en el espíritu del inciso 5.º de la citada Conclusión, en el que se recomendaba la mayor liberalidad posible á los Poderes Públicos para solucionar este asunto, pues importaba luchar con costumbres añejas y arraigadas, — propuso el impuesto en la forma que indica el articulista de *El Tiempo* y que votó el referido Congreso.

No se puede desconocer en este caso la previsión de los elementos rurales y hombres de práctica, que aconsejaron realizar las cosas con conocimiento exacto de la cuestión.

Lo que pasa hoy, hace ver una

vez más que en asuntos de legislación económica, no es siempre lo mismo un poco más que un poco menos, á capricho del legislador.

El límite de 400 kilos fijado por el Congreso de 1895, era el justo, indicado en la práctica para cobrar el impuesto.

He aquí, ahora, lo que dice *El Tiempo* sobre esa interesante y debatida cuestión:

«Es indiscutible que la ley de Mayo de 1901, ha venido á aumentar considerablemente el impuesto de abasto. Hasta esa fecha ha regido para los vacunos el impuesto de \$ 1.20 por cabeza establecido según ley del 15 de Mayo de 1856; más los impuestos adicionales de \$ 0.16 por local de carneada y derecho de máquina; más el derecho especial de \$ 0.20 destinado á las reparaciones y conservación de los caminos que en el departamento de la capital conducen á la Tablada y Corrales de Abasto y más \$ 0.04 por derecho de piso y entrada á la Tablada. Con la ejecución de la nueva ley, en ciertos casos, aquel impuesto vendría á quedar aumentado en un ochenta ó un cien por ciento, con perjuicio evidente del público consumidor y de los intermediarios. Efectivamente, por el artículo 1.º de la nueva ley, se cobra á razón de treinta y cinco diez milésimos por kilogramo. Un vacuno de peso regular, de los que habitualmente entran á la Tablada y que pese seiscientos kilos, vendría á pagar en vez de \$ 1.20 por concepto del impuesto de corrales de abasto, \$ 2.10, amén de los demás gravámenes que quedan intactos.

Sobre la intención del legislador de dejar vigentes los demás derechos mencionados no puede haber duda alguna. El informe respectivo de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, así lo dejó claramente consignado. Dice, efectivamente, en uno de sus párrafos: « La Comisión ha adoptado la idea de la proporcionalidad exacta del impuesto, dejando de lado la de la cuota fija por cada 100 kilos, por ser más equitativa y no ofrecer inconveniente alguno; pero, ha elevado á tres milésimos y medio ó sean treinta y cinco diez milésimos, la cuota de tres milésimos que proyectaba la Asociación Rural, consultada por la Honorable Junta Económico Administrativa.

El peso medio de los ganados criollos para los cuales se estableció el impuesto, puede estimarse en trescientos cincuenta kilos, ó sea en el término medio de los cuatrocientos y trescientos que respectivamente toman por base de cálculo la Asociación Rural y la Dirección de Abasto; ahora bien, cobrándose \$ 0.0035 por kilo, se percibiría aproximadamente, por cada vacuno de trescientos cincuenta kilos de peso, el impuesto de \$ 1.20 que rige según la ley de Julio de 1861. »

Y en otro párrafo agrega: « Es de advertir que en estos cálculos no toma en cuenta la Comisión otros impuestos asesorios á que están sujetos los animales de abasto y que suman en conjunto 40 centésimos por cabeza. »

Con esto queda probado que la mente del legislador no fué otra

más que sustituir el impuesto fijo de Abasto por otro proporcional, dejando subsistentes los demás. Pero es en muchos casos tan exorbitante el gravamen, que se ha podido pensar en la supresión de los demás arbitrios con la implantación de este nuevo, cuyo monto resulta exagerado.

Es verdad que el sistema anti-guo de percibir los derechos de corrales por cabeza, daba margen á irritantes desigualdades tributarias. Pagaba lo mismo un ternero de 80 ó 100 kilos, que un novillo de 800. Semejantes aplicaciones de las leyes de impuesto están reñidas con los principios más rudimentarios de la ciencia económica. Por estas circunstancias, la implantación de los corrales básculas ha venido á establecer como corresponde el impuesto proporcional y su tendencia es arraigar el comercio *al peso* de la carne, desentendiéndonos de la ajeña rutina de las compras y ventas *á ojo*, que en muchos casos constituyen un verdadero azar. Sobre las ventajas, pues, de las básculas no hay que detenerse. Ellas fueron reconocidas, no sólo por los legisladores, sin discrepancia, sino por la Asociación Rural del Uruguay, por el Congreso Ganadero Agrícola de 1895, por los estancieros y saladeristas, y aún por los abastecedores, consultados por la Dirección de Abasto y Tabladas, al proyectarse la reforma. De este último gremio fueron oídas las opiniones de dos de sus representantes, quienes se declararon partidarios de las básculas, fundándose en que les garanten sus operacio-

nes, pues, como ellos venden al peso, no les perjudica, sino que, al contrario, son beneficiados, conociendo el peso antes de faenarse el ganado.

Lo que ha habido, es que, al sancionarse la ley actual, se han dejado de lado dos consideraciones fundamentales que no han debido descuidarse. Ante todo, el propósito primitivo que se tuvo en vista al establecerse los corrales-básculas, de fomentar el refinamiento de la ganadería y estimular por ese medio al estanciero fué abandonado. El proyecto del doctor Antonio María Rodríguez, establecía que el impuesto se cobraría con arreglo á la siguiente escala:

Hasta 300 kilos	§	1.20
Por cada 100 kilos de 300 hasta 500 kilos.	»	0.05

Todo exceso de peso superior á 500 kilos, quedaba exento de impuesto.

La Asociación Rural del Uruguay, informando sobre este mismo proyecto, manifestó estar de conformidad con él. Las tendencias manifiestas del proyecto inicial, eran fomentar la entrada á la Tablada de animales mestizos y finos de un peso elevado; pero la Comisión de Hacienda desechó esa tendencia entendiendo que el aliciente para los ganaderos resultaría del diferente precio que obtendrían, aunque no en una proporcionalidad exacta, por los animales de peso elevado, y que poco ó nada influiría en la refinación de los ganados el pequeño estímulo legal que se proyectaba.

De ahí se vino á dar á la ley que

motiva ahora la resistencia del gremio de carniceros. Contrariando en uno de sus objetos la ley que establecía los corrales-básculas, se incurrió en el defecto que ahora se palpa. La ley de 1856 gravaba con \$ 1.20 los animales de un peso medio de 350 kilos, y la de Mayo de 1901, ha recargado excepcionalmente los animales de un peso mayor, que son los introducidos habitualmente á la Tablada para el abasto. La vieja ley era mala en teoría, la nueva lo es en la práctica. El mantenimiento del porcentaje de 0.0035 por kilogramo, obtenido de la descomposición del impuesto de \$ 1.20 por cabeza, establecido por la ley del 56, podría ser aceptable y racional, precisamente, si la ganadería no hubiese refinado sus productos en estos últimos años, enviando á la Tablada, ordinariamente, para el abasto, vacunos de un peso medio de 500 á 600 kilos. Pero, habiendo ocurrido esto, la población consumidora estaba pagando un impuesto mucho menor que el establecido por la vieja ley del 56. El legislador debió tener en cuenta este hecho, como algo fundamental y decisivo, para calcular el porcentaje del impuesto. De otro modo, se ha tenido que llegar á la aplicación de un derecho sobre el consumo, exorbitante, recargando el costo de la vida en un artículo de primera necesidad.

Las bases equitativas para obtener el referido porcentaje, á nuestro juicio, deben ser las siguientes: tomar el peso medio de los animales faenados en este último quinquenio, calculándolo sobre

el consumo de la población y dividir por ese peso medio actual, y no por los 350 kilos que pesa el ganado criollo, el impuesto de \$ 1.20, establecido por la ley del 56. Así por ejemplo: si el peso medio de los animales faenados en la Tablada en estos últimos años ha sido de 500 kilos, es evidente que el porcentaje del impuesto que se ha venido pagando, no es otro sino que \$ 0.0024, y que no habría motivos razonables para excederse de ese impuesto en las actuales cir-

cunstancias. Las entradas municipales aumentarán también á medida que el consumo de la población sea mayor. Disminuyendo, pues, como corresponde el porcentaje referido, se mantendrá por una parte la percepción proporcional del impuesto y la Municipalidad no se verá expuesta á la merma de una renta que, en realidad, tiene que ir aumentando á medida que se ensanche el consumo público.»

Profilaxia de la pasteurelosis ovina (lombriz)

La creencia de que las lombrices que á menudo se encuentran en los animales atacados de esta enfermedad, eran la causa determinante de la muerte, ha contribuído á que se conozca la dolencia con el nombre de *lombriz*.

Esta enfermedad, es, sin embargo, de naturaleza microbiana y, por lo tanto sólo puede propagarse por el contagio. El rol que las lombrices desempeñan en la evolución de esta enfermedad, es insignificante ó nulo, por consiguiente, es absolutamente inútil administrar ninguna clase de vermífugo ó lombricida, pues, si bien algunos de ellos pueden ser eficaces para las lombrices, no ha sido posible encontrar, hasta el presente, ninguna sustancia que destruya ó desaloje el microbio causante de la enfermedad. Las medidas á tomarse serán, pues, puramente profilácticas y las indicaciones siguientes podrán servir de base para ellas:

1.º Debe evitarse la introducción de animales atacados por el microbio de la pasteurelosis en una majada indemne ó sana, pues unos pocos animales enfermos, producirán la contaminación segura de los demás. Para conseguir esto, será necesario hacer un examen prolijo de las ovejas que se desea comprar y asegurar de que la enfermedad no existe en el campo que

ocupan; á su arribo al establecimiento de comprador, se les pondrá en un potrero reservado, donde no tengan acceso otros animales, y se les conservará en el más absoluto aislamiento durante un mes.

Si se constata la existencia de la pasteurelosis ovina en la majada aislada, deberá retirarse inmediatamente los animales enfermos, que serán puestos en aislamiento en otro potrero hasta que sanen, y se continuará la observación del resto del lote hasta un mes después de producirse el último caso.

2.º Debe tenerse en cuenta que cuanto menor sea el espacio ocupado por una majada infectada, tanto mayores serán las probabilidades de infección de los animales sanos, á causa de los gérmenes esparcidos por los enfermos en un espacio limitado y, por lo tanto, deberá cuidarse de destinar el mayor espacio á los animales de valor, dejándolos, además, en libertad para que puedan diseminarse lo más posible en el potrero que ocupan, evitando, sobre todo, tenerlos en galpones, corrales ó bretes, pues estos sitios son especialmente peligrosos por el relativo hacinamiento en que forzosamente se encuentran.

3.º Deberán sacrificarse ó aislarse todos los animales *muy flacos* ó anémicos que

haya en una majada; pues, son ellos los que perpetúan la enfermedad.

4.º La *vacunación* de los corderos será el medio más seguro de eliminar la propagación y la perpetuación de esta enfermedad en un establecimiento infectado.

Se han hecho muchos ensayos en este sentido en los dos últimos años y así que se llegue á un resultado verdaderamente satisfactorio, el Ministerio de Agricultura lo pondrá en conocimiento de los interesados.

J. LIGNIÉRES.

Algodón arbóreo

Diremos algunas palabras del algodón arbóreo cuyo cultivo preconiza con ardor, actualmente, un inteligente agricultor del Estado de Jalisco (México). Esta planta ha sido considerada siempre como inferior á sus congéneres y se ha hecho observar que, si bien es cierto que su cultivo es fácil y poco costoso, sus productos son poco abundantes.

En una carta reciente, dirigida á *La Ligra Agracia* de la Habana, por el director de la Escuela de Agronomía, de la Universidad de Cuba, encontramos el siguiente cuadro:

Nombres de las variedades cultivadas	Producción por planta
	Gramos
Sea Island.	2,520
Upland.	1,020
Egipto Mit Afifi.	2,100
Egipto Abisis.	2,230
Georgia	1,540
Árboreo del país	790

Los resultados que consignan varias publicaciones agrícolas del extranjero, confirman, generalmente, los anteriores y tienden á demostrar la inferioridad del algodón arbóreo. Sin embargo, acabamos de leer en el *Journal d'Agriculture Tropicale* una carta cuyo contenido contradice la opinión que se han formado á este respecto los agrónomos de diversos países. Reproducimos á continuación esta carta para que nuestros lectores conozcan el pro y el contra de una cuestión muy debatida en este momento.

«Hace tres años, la Cámara de Agricultura de Pondichery, India Francesa, importó algunas semillas de algodón arbores-

cente del Cambodge, é hizo con ellas varias experiencias. El resultado ha sido completamente satisfactorio; pero los ensayos, hechos en pequeño, no permiten afirmar nada respecto al rëndimiento, que parece, sin embargo, no dejar nada que desear bajo los puntos de vista de la cantidad y de la calidad.

» Las semillas cosechadas fueron ofrecidas, sin éxito, á algunos agricultores de la región. Entre ellos, uno solo consintió en hacer un ensayo, y he aquí los datos que proporciona: Sembró cierta cantidad, sin abonos, hacia mediados de Septiembre del año próximo pasado, en una tierra fuerte, no irrigable, en que se habían cosechado varios productos el año anterior.

» Después de la germinación, entresacó cierto número de plantitas, dejando las otras á distancia de una yarda en todo sentido. Un mes después, dió la primera escarda para quitar las malas yerbas.

» Hacia mediados de Diciembre, hubo una pequeña florescencia sin producción de cápsulas. En el mes de Febrero, una florescencia abundante fué seguida de la formación de cápsulas que maduraron 40 días después y se abrieron ostentando un algodón blanquísimo, de fibra larga y muy fina, y tan adherente, que una sencilla torsión con la mano, daba un hilo regular y persistente. Cada planta tenía diez ramas laterales, llevando de 10 á 20 cápsulas cada una.

» Después del desmonte se comprobó que el rëndimiento era el siguiente: 1/3 de algodón, 2/3 de semillas; mientras que la variedad *Orepum*, cultivada en el Sur, dá, generalmente, 1/4 de algodón y 3/4 de semillas.

» El inteligente cultivador, satisfecho con este primer resultado, aumentó inmediatamente el cultivo, y piensa dedicar el año entrante todos sus terrenos al cultivo exclusivo del algodón arborescente del Cambojge.

» Entre las cápsulas cosechadas sólo se encontraron algunas pocas picadas por los insectos, accidente que produce manchas amarillas.

» Los vecinos del referido agricultor, impresionados por el éxito que obtuvo, le pidieron semillas, y es muy probable que el cultivo del algodón arborescente tendrá, próximamente, gran extensión en el distrito de Arialour.»

En el periódico ya citado, encontramos los datos siguientes, sobre el algodón de Haití.

» El algodón de Haití, goza de gran estimación entre los industriales europeos; ese país produce, anualmente, de 10 á 12,000 pacas, con peso de 210 á 220 kilos cada una; los puertos de exportación son: Saint-Marc, las Ganaives, Jacmel y Puerto Príncipe.

» Las cualidades que distinguen esa clase de algodón, son:

» 1.º La similitud de la fibra con la de algodones del Brasil (Ceara, Pernambuco).

» 2.º La facilidad de mezclarse con los algodones de Egipto, morenos. Algunas veces se pueden reemplazar los algodones del Perú con los de Haití, limpios y blancos, cuando se trata de mezclarlos con la lana.

» El cultivo del algodón en Haití, es ya antiguo y, salvo algunas raras excepciones, el algodón cosechado en aquella isla proviene de algodones arbóreos plantados hace muchos años. El mercado considera, que este modo de no replantar anualmente, es una causa de degeneración. En efecto, hemos podido comprobar, desde hace algunos años, que la fibra del algodón de Haití, se vuelve irregular y débil. Ya es tiempo de remediar este estado de cosas con un cultivo bien comprendido, que daría, ciertamente, pingües beneficios al agricultor inteligente que quisiera emprenderla.»

L. DE BALESTRIER.

CRÓNICA RURAL

Reproductor ovino adquirido por el Sr. Carlos Metzen

Como dijimos en el número anterior de esta Revista, fué adquirido en Buenos Aires por el cabañero señor Carlos Metzen uno de los más selectos y valiosos ejemplares ovinos de la «Cabaña Lozano», el *Carnero número 236*, habiéndose pagado la suma de *3,180 pesos nacionales* por ese reproductor, para el plantel ya tan importante que posee el referido cabañero.

Cabaña «Etchevers»

La importante y acreditada «Cabaña Etchevers», ha realizado en estos últimos días la venta de un esp'éndido reproductor (Shorthorn) *Barón Dear, 434 H. B. U.*, en la suma de 1,100 pesos oro, siendo comprador el señor Delfino Durante, radicado en «Coladeras», Departamento de Río Negro.

Cabaña «Lorraine» (Queguay)

La cabaña «Lorraine» embarcará estos días para Entre Ríos (R. A.), consignados á varios hacendados de aquella provincia, 10 carneros Rambouillet, 3 toros de galpón y 10 de campo, productos todos de aquel acreditado establecimiento.

Concurso de garrapaticidas

Por decreto reciente, el Ministerio de Agricultura de la República Argentina nombró una Comisión compuesta de los señores José M. Agote, José Lignières, Fernando Lahille, Kurt Walfugel y Joaquín Zaballa, para que conjuntamente con los delegados de cada una de las sociedades rurales de la capital, Rosario, Córdoba, Santa Fe y Paraná, presidan el examen de los específicos garrapaticidas que se presenten, á fin de ser previamente ensayados en la capital. La Comisión será pre-

sidida por el señor Agote y funcionarán con los miembros que concurren, siempre que no sea su número menos de cinco.

Los propietarios de específicos deberán solicitar el examen durante todo el corriente mes, para que puedan terminar los ensayos, antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Quedan eliminados aquellos específicos que no resulten satisfactorios y sólo podrán ser ensayados en la campaña, aquellos que hayan dado buen resultado en las pruebas preliminares.

Invasión de langosta

Las autoridades de la estación Drysdale, se han dirigido al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, dando cuenta de la aparición de la langosta en esa localidad.

El Poder Ejecutivo ha ordenado á la policía y las municipalidades de Guaminí, Pehuajó, Puan, Villegas y Trenque-Lauquen, que presten su concurso para extirpar dicha plaga; así mismo, como medida general, se ha resuelto que los comisarios de policía de toda la provincia, avisen la aparición de mangas de langosta, inmediatamente de presentarse en sus distritos, á la dirección de agricultura de la nación.

Lastimaduras de la cruz ó lomo del caballo

Las lesiones traumáticas en el lomo de los caballos les inutilizan para siempre, si no son curadas á tiempo.

Las llagas purulentas pueden ser rápidamente extinguidas con el empleo del Jabón Sárnol, que es un específico muy desinfectante.

Bastará lavar tres veces con la espuma espesa del Jabón, día de por medio, para que desaparezca la llaga; cicatriza pronto, y se cría pelo en la herida.

Modo de voltear un animal, toro, buey, vaca ó novillo, sin estropearlo.

Se pone un lazo ó maneador largo en las astas; se hace correr sobre el centro del lomo, fajando todo el animal por el lazo ó cabestro y echándole un medio bozal, por

la parte del lomo. Se tira por uno ó dos hombres hacia atrás, y el animal cede, tambalea y cae.

El serrín en las plantas

Poniendo al pie de las plantas delicadas y jóvenes, que puedan sufrir efectos de una sequía, una capa de serrín de madera, éste impide que el terreno se deseeque, y además, siendo el serrín muy higroscópico, por la noche absorbe la humedad del ambiente y se empapa del rocío; durante el día mantiene la tierra que cubre, en un conveniente grado de humedad, favorable á la vegetación.

Esta operación conviene practicarla en las plantaciones de vides en comarcas secas.

El alacrán cebollero

Cuando se trata de destruirlo, se riega á última hora de la tarde, la parcela infectada; durante la noche y madrugada siguientes, salen de su guarida y construyen nuevas madrigueras, huyendo de la humedad que ha penetrado en el punto que estaban.

A la mañana siguiente de haber regado, cuando el sol calienta, se vuelve á regar con poca agua y se pone petróleo en el agua (poca cantidad, pues de lo contrario quema las plantas). Con este procedimiento, se observa que salen á la superficie y mueren. Como se comprenderá, sólo mueren los que están próximos á la superficie construyendo nuevas madrigueras.

Cuando hay plantas muy tiernas, no debe emplearse este método.

Espiritu rural

Excitando al propietario á que pase y adopte la vida agrícola, sea la que quiera, la clase de tierras que posea y el punto más ó menos favorecido en que se halle, se expresa un escritor en estos términos:

«La montaña donde hay árboles y prados, que sirven á muchos usos provechosos, no cede en renta á la llanura, que sirve para el trigo, cuyo cultivo exige mucho gasto y gran trabajo. El propietario debe vivir contento en su hacienda, mostrarse

satisfecho de lo que le produzca y no escasear nada que contribuya á aumentar su fertilidad. ¿De qué le serviría disgustarse y despreciar el sitio en que ha de pasar su vida, no pudiendo convertir las montañas en llanuras, ni las llanuras en montañas? Que acepte con placer lo que no le es dado cambiar y que se aplique al estudio de todo lo que puede mejorarlo.

Las tres palabras siguientes, resumen las conclusiones de la propiedad; ciencia, experiencia, diligencia. La tierra sólo es ingrata, para aquel que la abandona; para el que vive dedicado á su cultivo, es generosa en extremo, sin que jamás se canse de premiar copiosamente la diligencia con que es cultivada. Un ejemplo, demostrará la diferencia que existe entre el propietario que pasa la vida cuidando juiciosamente sus propiedades y aquel que alejado de ellas abandona su cultivo á sus dependientes. *Crisinus* labraba su heredad de mediana extensión, con tanto esmero y actividad, que sacaba de ella mayor provecho

que sus vecinos de sus grandes haciendas, abandonadas al cuidado de sus dependientes subalternos.

Estos, envidiosos, le acusaron judicialmente de extraer de los campos limítrofes su sustancia, usando de la magia y de impíos sortilegios. *Crisinus* compareció ante el tribunal, acompañado de su hija, bien alimentada y bien vestida y conduciendo sus bueyes robustos y vigorosos, con excelentes aperos y diversos instrumentos propios para las operaciones agrarias. Mostrando este arsenal á los censores y al pueblo, dijo: «Ved aquí mis encantos y sortilegios».

Después extendiendo sus manos encañecidas por el manejo del arado, añadió: «¡Ojalá pudiese hacer pasar igualmente delante de vuestros ojos mis sudores y mis largas vigiliass, y mostraros reunidas todas las horas empleadaas por mí, tanto de noche, como día, en fertilizar mi tierra y arrancarle esos dones que se me imputan como un crimen».

REGISTRO GENEALÓGICO

Inscripción de un animal puro, raza Shorthorn, importado de Inglaterra y solicitada á nombre de The River Plate Estancia Company Limited, estancia «San Pedro».

Fecha de la solicitud: Septiembre 9 de 1904.

Nombre: BUSCOT DON, 82,999.

Sexo: macho.

Color: rosillo.

Señal especial: D en el cuerno izquierdo y I en el derecho.

Nacido: Agosto 7 de 1902.

Padre: *Wanderer's Prince*, H. B. I. número 78,105.

Madre: *Laabarron Phantom 5th*, H. B. I., volumen 47, página 489.

Inscripciones de animales puros, raza Durham, nacidos en el establecimiento «Martín Chico», Departamento de Colo-

nia y solicitadas por su criador don Diego Watson Bell.

Fecha de la solicitud: Septiembre 29 de 1904.

Nombre: WHAT HO.

Sexo: macho.

Color: rosillo.

Señal especial: número 224 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacido: Julio 25 de 1904.

Padre: *Bashful Boy*, H. B. U. núm. 568^a.

Madre: *Número 1*, H. B. U. número 287.

Nombre: IVANHOE.

Sexo: macho.

Color: rosillo.

Señal especial: número 225 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacido: Julio 16 de 1904.

Padre: *Bashful Boy*, H. B. U. núm. 568^a.

Madre: *Número 5*, H. B. U. número 288.

- Nombre: SILVER COUNT.
Sexo: macho.
Color: overo.
Señal especial: número 229 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacido: Agosto 22 de 1904.
Padre: *Bashful Boy*, H. B. U. núm. 568^a.
Madre: *Número 6*, H. B. U. número 285.
-
- Nombre: STAR OF EVE.
Sexo: hembra.
Color: rosilla.
Señal especial: número 136 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Mayo 24 de 1904.
Padre: *Vain Prince*, H. B. U. núm. 84,949.
Madre: *Rosett Hawthorne*, H. B. U. número 735.
-
- Nombre: STAR OF DAWN.
Sexo: hembra.
Color: rosilla.
Señal especial: número 137 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Julio 20 de 1904.
Padre: *Duke of Armathwaite II*, H. B. U. número 265.
Madre: *Número 21*, H. B. U. número 291.
-
- Nombre: PRIDE OF THE PLATE.
Sexo: macho.
Color: colorado y blanco.
Señal especial: número 226 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacido: Julio 27 de 1904.
Padre: *Duke of Armathwaite II*, H. B. U. número 265.
Madre: *Número 22*, H. B. U. número 304.
-
- Nombre: RED-RUFUS.
Sexo: macho.
Color: colorado.
Señal especial: número 228 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacido: Agosto 6 de 1904.
Padre: *Bashful Boy*, H. B. U. núm. 568^a.
Madre: *Número 25*, H. B. U. núm. 289.
-
- Nombre: SNOWFLAKE.
Sexo: hembra.
- Color: blanca.
Señal especial: número 138 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Julio 21 de 1904.
Padre: *Bashful Boy*, H. B. U. núm. 568^a.
Madre: *Número 29*, H. B. U. núm. 274.
-
- Nombre: SUMBEAM.
Sexo: hembra.
Color: colorada y blanca.
Señal especial: número 139 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Julio 17 de 1904.
Padre: *Duke of Armathwaite II*, H. B. U. número 265.
Madre: *Número 32*, H. B. U. núm. 267.
-
- Nombre: OPAL.
Sexo: hembra.
Color: colorada.
Señal especial: número 144 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Agosto 15 de 1904.
Padre: *Duke of Armathwaite II*, H. B. U. número 265.
Madre: *Número 36*, H. B. U. núm. 273.
-
- Nombre: SWEET LAVENDER.
Sexo: hembra.
Color: rosilla.
Señal especial: número 140 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Julio 29 de 1904.
Padre: *Duke of Armathwaite II*, H. B. U. número 265.
Madre: *Número 40*, H. B. U. núm. 272.
-
- Nombre: MORNING STAR.
Sexo: hembra.
Color: rosilla.
Señal especial: número 141 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Agosto 4 de 1904.
Padre: *Stoneytown Star*, H. B. U. número 633.
Madre: *Número 103*, H. B. U. núm. 390.
-
- Nombre: SAN JOY.
Sexo: hembra.

Color: rosilla.

Señal especial: número 142 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacida: Julio 20 de 1904.

Padre: *Bashful Boy*, H. B. U. núm. 568^a.

Madre: *Número 104*, H. B. U. núm. 391.

Nombre: NORTH STAR.

Sexo: macho.

Color: rosillo.

Señal especial: número 227 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacido: Julio 28 de 1904.

Padre: *Duke of Armathwaite II*, H. B. U. número 265.

Madre: *Número 106*, H. B. U. núm. 393.

Nombre: PRINCESS.

Sexo: hembra.

Color: colorada y blanca.

Señal especial: número 143 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacida: Julio 17 de 1904.

Padre: *Duke of Armathwaite II*, H. B. U. número 265.

Madre: *Número 107*, H. B. U. núm. 394.

Nombre: KINGFISHER.

Sexo: macho.

Color: overo.

Señal especial: número 230 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacido: Agosto 27 de 1904.

Padre: *Prince of Balnakyle*, H. B. U. número 634.

Madre: *Número 100*, H. B. U. núm. 387.

Nombre: COUNTESS.

Sexo: hembra.

Color: rosilla.

Señal especial: número 145 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacida: Agosto 27 de 1904.

Padre: *Stoneytown Star*, H. B. U. número 633.

Madre: *Número 102*, H. B. U. núm. 389.

Nombre: WHITE-HEATHER.

Sexo: macho.

Color: blanco.

Señal especial: número 231 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacido: Agosto 27 de 1904.

Padre: *Prince of Balnakyle*, H. B. U. número 634.

Madre: *Jemima Foggathorpe 10th*, H. B. U. número 42.

Nombre: HIGHLAND CHIEF.

Sexo: macho.

Color: rosillo.

Señal especial: número 232 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacido: Septiembre 7 de 1904.

Padre: *Prince of Balnakyle*, H. B. U. número 634.

Madre: *Número 35*, H. B. U. número 306.

Inscripción de un animal puro, raza Durham, nacido en el establecimiento «El Paraíso», Departamento de Durazno y solidada por su criador don Carlos Reyles.

Fecha de la solicitud: Septiembre 30 de 1904.

Nombre: CASTA.

Sexo: hembra.

Color: colorada y manchas blancas en la barriga.

Señal especial: número 45.

Nacida: Septiembre 8 de 1904.

Padre: *Favourite Star*, H. B. U. núm. 211.

Madre: *Susana*, H. B. U. número 414.

Inscripciones de animales puros, raza Durham, importados de la República Argentina por su criador don Tomás Bell.

Fecha de la solicitud: Septiembre 27 de 1904.

Nombre: RINCON'S WOODSTONE, número 241, H. B. A. 6,264.

Sexo: macho.

Color: colorado y blanco.

Señal especial: el dibujo de una campana en el cuerno izquierdo.

Nacido: Junio 23 de 1902.

Padre: *Newton Stone*, H. B. A. número 3,373 y H. B. I. número 75,129.

Madre: *Bright Eyes 11th*, H. B. A. número 0.2.012.

Nombre: *SHERBORNE CHIEF* 10th, número 210, H. B. A. 5.776.

Sexo: macho.

Color: rosillo.

Señal especial: el dibujo de una campana en el cuerno izquierdo.

Nacido: Enero 11 de 1902.

Padre: *Sherborne Chief*, H. B. A. 3.372, H. B. I., volumen 46.

Madre: *Blossom* 43rd, H. B. A. número 0.4.571.

Nombre: *RINCON'S STAR*, número 235, H. B. A. 6.087.

Sexo: macho.

Color: colorado y blanco.

Señal especial: el dibujo de una campana en el cuerno izquierdo.

Nacido: Abril 26 de 1902.

Padre: *Newton Stone*, H. B. A. 3.373, H. B. I. 75.129.

Madre: *Clove* 7th, H. B. I., volumen 43, página 681, H. B. A. número 0.5.671.

Inscripciones de animales puros, raza Hereford, nacidos en el establecimiento «La Pileta», Departamento de Río Negro, solicitadas por sus criadores The Liebig's Extract of Meat Company Limited.

Fecha de la solicitud: Septiembre 20 de 1904.

Nombre: *URUGUAYO*.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Señal especial: tatuado número 5 en la oreja izquierda.

Nacido: Septiembre 11 de 1904.

Padre: *Loadstone*, H. B. U. número 793.

Madre: *Marcella*, H. B. U. número 802.

Nombre: *OROPESA*.

Sexo: hembra.

Color: colorada y cara blanca.

Señal especial: tatuado número 4 en la oreja izquierda.

Nacida: Agosto 1.º de 1904.

Padre: *Pyon Sampson*, H. B. U. núm. 863.

Madre: *Featherstitch*, H. B. U. núm. 858.

Inscripciones de animales puros, raza Hereford, nacidos en el establecimiento «Martín Chico», Departamento de Colonia, solicitadas por su criador don Diego Watson Bell.

Fecha de la solicitud: Septiembre 29 de 1904.

Nombre: *MAIME*.

Sexo: hembra.

Color: colorada y cara blanca.

Señal especial: número 126 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacida: Agosto 15 de 1904.

Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.

Madre: *Número 1*, H. B. U. número 336.

Nombre: *GOLDEN STAR*.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Señal especial: número 73 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacido: Agosto 31 de 1904.

Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.

Madre: *Número 4*, H. B. U. número 338.

Nombre: *ROB-ROY*.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Señal especial: número 74 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacido: Agosto 6 de 1904.

Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.

Madre: *Número 6*, H. B. U. número 340.

Nombre: *HONEST BOY*.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Señal especial: número 78 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacido: Septiembre 3 de 1904.

Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.

Madre: *Bashful* 3rd, H. B. U. núm. 130.

Nombre: *IMPERIAL*.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Señal especial: número 77 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacido: Agosto 31 de 1904.

Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.

Madre: *Charmer* 4th, H. B. U. núm. 139.

Nombre: *KING EDWARD*.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Señal especial: número 75 en la oreja y será el mismo número en el asta.

Nacido: Agosto 8 de 1904.

Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.

Madre: *Número 15*, H. B. U. número 334.

Nombre: *JEWEL*.

Sexo: hembra.

Color: colorada y cara blanca.
Señal especial: número 125 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Julio 28 de 1904.
Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.
Madre: *Número 17*, H. B. U. número 329.

Nombre: MITA.
Sexo: hembra.
Color: colorada y cara blanca.
Señal especial: número 125 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Agosto 15 de 1904.
Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.
Madre: *Número 20*, H. B. U. número 337.

Nombre: PANSY.
Sexo: hembra.
Color: colorada y cara blanca.
Señal especial: número 127 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Septiembre 13 de 1904.
Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.
Madre: *Número 100*, H. B. U. núm. 587.

Nombre: MONARCH.
Sexo: macho.
Color: colorado y cara blanca.
Señal especial: número 71 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacido: Agosto 3 de 1904.
Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.
Madre: *Número 103*, H. B. U. núm. 590.

Nombre: VIOLET.
Sexo: hembra.
Color: colorada y cara blanca.
Señal especial: número 128 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Septiembre 13 de 1904.
Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.
Madre: *Número 105*, H. B. U. núm. 592.

Nombre: FAVOURITE.
Sexo: macho.
Color: colorado y cara blanca.
Señal especial: número 72 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacido: Agosto 5 de 1904.
Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.
Madre: *Número 106*, H. B. U. núm. 593.

Nombre: ROSEBUD.
Sexo: hembra.
Color: colorada y cara blanca.
Señal especial: número 123 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Julio 25 de 1904.
Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.
Madre: *Número 107*, H. B. U. núm. 594.

Nombre: EMERALD.
Sexo: hembra.
Color: colorada y cara blanca.
Señal especial: número 124 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacida: Agosto 3 de 1904.
Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.
Madre: *Número 16*, H. B. U. núm. 331.

Nombre: WAVERLEY.
Sexo: macho.
Color: colorado y cara blanca.
Señal especial: número 76 en la oreja y será el mismo número en el asta.
Nacido: Agosto 31 de 1904.
Padre: *First Favourite*, H. B. U. número 477.
Madre: *Número 110*, H. B. U. núm. 679.

Inscripción de un animal puro, raza Hereford, importado de Inglaterra por los señores Wilson hermanos, y solicitada su inscripción á nombre de los señores Sneath y C., estancia «La Fe».

Fecha de la solicitud: Septiembre 27 de 1904.

Nombre: CHEMISTRY, 23,345, volumen 35, página 25, H. B. I.

Sexo: macho.
Color: colorado y cara blanca.
Señal especial: I W en los cuernos.
Nacido: Febrero 14 de 1903.
Padre: *Home Office*, H. B. I. número 20,073.
Madre: *Rose Tree*, H. B. I., volumen 33, página 654.

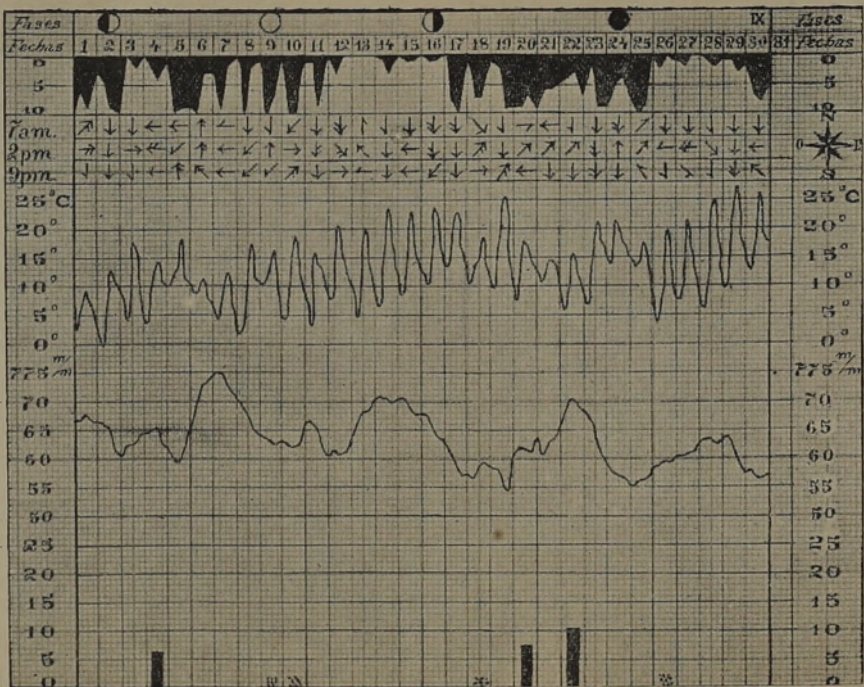
En cumplimiento del artículo 4.º del Reglamento del Registro Genealógico, han comunicado el fallecimiento de los siguientes animales:

Cherrystone, H. B. U. número 251, propietario: don Tomás W. Jefferies.

Número 3, H. B. U. número 286; *Número 21*, H. B. U. número 291; *Número 29*, H. B. U. número 274; propiedad de don Diego Watson Bell.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Septiembre — 1904



NEBULOSIDAD de 0 á 10
(Observaciones de las 7^h, 14, 21)

VIENTO — (en klms. por hora)
1 barba = k. 0 á 2 | 4 barbas = k. 36 á 54
2 barbas = » 2 » 18 | 5 barbas = » 54 » 72
3 barbas = » 18 » 36 | 6 barbas = » 72 » 108
7 barbas = klms. 108 más

TEMPERATURA C. — (sombra)
Observaciones de las 6^h, 12, 18, 24: intercalando donde corresponde el máximum y mínimum absolutos).

PRESIÓN BAROMÉTRICA
en ^{mm} al nivel del mar
(Observaciones de las 6^h, 12, 18, 24)

LLUVIA — en ^{mm} — (Totales diarios)